



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT.:AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIA QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 12.725.-**

MONTE PATRIA, 13 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión (ES) de servicios a la Srta. Daniela Zepeda Jimenez, Rut.; [REDACTED]-9, prestador de servicios, Unidad de Tesorería de acuerdo al siguiente detalle:
 - **14.08.2018** (01 viatico al 40%): Entrega de correspondencia y cheques a proveedores en la Ciudad de Ovalle.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:
 - 01 viáticos al 40% \$18.080.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010 “DAF Servicio a la Comunidad”, área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gomez



Perla Zepeda Rozas
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
“Por orden del Sr Alcalde”

PZR/dz
PZR/dz

Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones

